

G. *Características específicas de la marca auricular electrónica*

1. La marca auricular consistirá en un crotal tipo botón-botón.
2. El color será amarillo RAL 1016 y estable a los rayos ultravioletas.
3. Se fabricará en un material plástico de alta flexibilidad, no elástico, inalterable, no reutilizable y biocompatible. Una vez implantado, permanecerá sujeto al animal sin afectar a su bienestar y será fácilmente visible a distancia durante toda la vida del animal.
4. La marca auricular, a prueba de falsificaciones, constará de dos piezas, macho y hembra. Ambas piezas presentarán un escudo constitucional por inyección o por láser en el anverso de la pieza con unas dimensiones máximas de 7 x 7 mm e indicación de la fecha de fabricación a través de un fechador en la matricería.

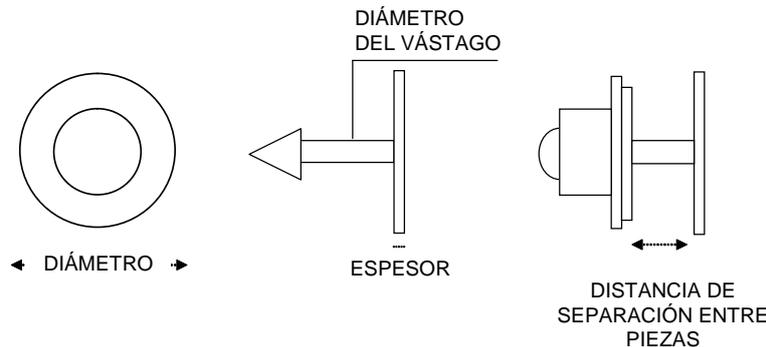
La pieza hembra será de cabeza cerrada, contendrá el transpondedor inviolable y permitirá una máxima rotación y aireación. Se deberá asegurar la estanqueidad de la cavidad que aloje el transpondedor.

La punta del vástago de la pieza macho será de aleación metálica resistente a la oxidación y su tamaño se deberá ajustar a las medidas de la cabeza de la pieza hembra, de forma que se asegure la sujeción de las piezas macho y hembra entre sí.

Medidas de cada pieza:

- Diámetro externo de la pieza: 20-34 mm.
- Espesor: 4 - 7 mm en la hembra y $1 \pm 0,25$ mm en el macho.
- Distancia de separación entre piezas: mínimo 9,5 mm.

El peso máximo del conjunto (pieza hembra + pieza macho) será de 8,5 gr.



5. Características:

El crotal debe reunir las características exigidas por el International Committee for Animal Recording (ICAR) en tanto no existan normas ISO o UNE específicas.

Para poder verificar el cumplimiento de las características del material expuestas en el apartado anterior, el fabricante deberá presentar:

- Una declaración de conformidad de su producto con las normas anteriores y los ensayos descritos.
- Un expediente técnico emitido por un laboratorio independiente de ensayo acreditado de forma pertinente para este tipo de ensayos según norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

No obstante, el fabricante podrá demostrar el cumplimiento de los requisitos anteriores mediante certificación por un organismo convenientemente acreditado.

6. El crotal llevará impreso en ambas piezas, de forma indeleble, el mismo código de identificación animal. El código, se dispondrá impreso en una sola línea adaptada a la forma del crotal, en paralelo al borde exterior y ocupando como máximo la mitad de la circunferencia total.

Estará formado por las letras ES (según Norma UNE-EN-ISO 3166), seguidos por los dos dígitos del código representativos de la comunidad autónoma o ciudades de Ceuta y Melilla, y los siguientes diez dígitos de identificación individual. La impresión será por